

Intervención de la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con el tema: “Avances y Retos de la mujer mexicana, 15 de febrero Día de la Mujer Mexicana”.

El presidente:

En desahogo del inciso “c”, del punto número cinco, del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, hasta por diez minutos.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Ya nos vamos, Presidente, Ya nos vamos.

Buenas tardes nuevamente, compañeras, compañeros, que hoy nos hacen favor de acompañarnos.

El pasado 15 de marzo conmemoramos el día de la Mujer Mexicana, una fecha que trasciende lo simbólico y nos obliga a realizar una revisión seria, sobre el Estado que guarda la igualdad sustantiva en nuestro país.

La Constitución establece en su artículo primero la prohibición de toda forma de discriminación motivada, entre otras causas, por género, y en su artículo cuarto consagra expresamente que el varón y la mujer son iguales ante la Ley.

Estos mandatos no son solo declaraciones retóricas, son normas de aplicación obligatoria para todos

los poderes públicos, la reforma constitucional con la que se reconoció el sufragio femenino en 1953 bajo el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, representó el momento decisivo en la consolidación democrática del Estado Mexicano.

Esta reforma abrió la puerta para que un año después, en el 54, fuera electa la primera diputada federal en Baja California y para que en 1979 Griselda Álvarez se convirtiera en la primera mujer gobernadora en México por el Estado de Colima.

Reconocimiento especial merece nuestra paisana Aurora Meza Andraca, que sin haber sido en la época donde ya se había aprobado el voto, ella fue presidenta municipal sustituta de Chilpancingo.

Posteriormente vendría el mandato también como primera mujer electa aquí en Chilpancingo de doña Magdalena Vázquez de Huicochea.

En 2014 se agregó a la Constitución el principio de paridad que obliga a

los partidos a postular el mismo número candidaturas masculinas y femeninas, 5 años más tarde, en el 2019, la Suprema Corte de Justicia la Nación determinó la paridad de género para todos los cargos de elección, decretándose con ello el principio de paridad en todo, fortaleciendo la presencia de mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Para las elecciones de 2021, el Tribunal Electoral del Poder Judicial ordenó a los partidos incluir a mujeres en al menos 7 de las 15 candidaturas para las elecciones, en ese año y por primera vez en la historia de México, no solo 7 sino 8 gobernaturas, Campeche, Baja California, Chihuahua, Tlaxcala, Colima, Aguascalientes, Quintana Roo y por supuesto Guerrero, son gobernados por mujeres.

Actualmente hay 13 gobernadoras mujeres en funciones, aquí en Guerrero somos 24 mujeres legisladoras de un total de 46, pero, ¿qué pasa en el ámbito municipal?

Ahí es donde caen considerablemente las cifras, solamente tenemos 21 presidentas municipales de entre los 84 municipios y el consejo de Ayutla.

En el ámbito que hoy nos ocupa, México es parte de instrumentos internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la convención celebrada en la ciudad de Belém do Pará, que obligan a las autoridades a prevenir, investigar, sancionar y erradicar todo tipo de violencia hacia la mujer.

No obstante, los desafíos persisten brechas salariales, violencia de género, feminicidios, rezago en acceso a justicia y educación, desigualdad estructural en el ámbito laboral y económico, niñas en cohabitación forzada, matrimonios y embarazos infantiles.

Por ello, desde esta tribuna, el compromiso debe traducirse en armonización Legislativa permanente con estándares Constitucionales y

convencionales, en fortalecimiento presupuestal con perspectiva de género, en evaluación y fiscalización del cumplimiento de políticas públicas en materia de igualdad y mecanismos eficaces de acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia.

La función Legislativa, compañeras, compañeros, no se agota en emitir Leyes, implica garantizar su eficacia real, la igualdad sustantiva exige voluntad política, técnica legislativa rigurosa, pero sobre todo seguimiento.

El día de la Mujer Mexicana, no debe limitarse a una conmemoración, debe ser un punto de evaluación sobre la eficacia de las políticas, en la protección de los derechos del más de 67 millones de mujeres.

Reconozco desde aquí el esfuerzo realizado por nuestra compañera diputada Gladys Cortés Genchi, que hoy llevó a cabo un importante conversatorio sobre los derechos y empoderamiento de la Mujer Guerrerense, y la felicito desde muy

temprano porque me gustó que le pusiera Mujer Guerrerense y no Mujer Mexicana, porque las Mexicanas también somos diferentes, también somos diversas, no pueden compararnos a las guerrerenses con una mujer del norte o como una mujer del sur, tenemos nuestras propias características, tenemos nuestras propias cualidades y en el caso de Guerrero, tenemos más poquitas o más muchitas que otros lugares.

Este cuerpo Legislativo me ha permitido proponer iniciativas que van encaminadas a apoyar a las mujeres, una de ellas fue el sistema estatal de cuidados para apoyar sobre todo el desarrollo de las mujeres que cuidan a menores de edad, adultos mayores, personas enfermas o con discapacidad, ojalá que esta iniciativa sea dictaminada lo más pronto posible.

También la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano promueve el beneficio de la reducción de la jornada laboral a 40 horas por semana, pero con dos días de

descanso, para que las mujeres, sobre todo las madres de familia, puedan cuidar de sus hijos los sábados cuando no hay escuelas, cuando no hay guarderías.

Pero quizá uno de los retos más importantes a los que nos enfrentamos las mujeres en este inicio del 2026, es que deje de nombrárenos por el grupo político o por el partido al que pertenezcamos y se nos nombre por nuestras capacidades y por nuestras trayectorias, por su atención. Muchas gracias y muchas felicidades a todas las Mujeres.